



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

ANUNCIO. Rectificación de las bases de la bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo.

Anuncio

En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, n.º 124 del miércoles 30 de mayo de 2018, se publicó Anuncio de la "convocatoria y bases para la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo", de la Mancomunidad Comarca de la Sidra.

Contra dichas Bases se presentó recurso de reposición el 18 de junio de 2018 por el que se impugnaba la Base 4.3 en lo que respecta a la exigencia de presentación como requisito de admisión de la "Fotocopia compulsada del título académico que da derecho a acudir a la presente convocatoria".

Por Resolución de la Presidencia de 22 de junio de 2018, se estimó el recurso, revocando dicha base en cuanto a la exigencia de fotocopia compulsada y teniendo por no puesta tal exigencia en las Bases específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia de 09/05/2018, para la constitución de una Bolsa de Empleo de la subescala de auxiliar de la escala de administración general, y/o del Grupo profesional 7, nivel 7, categoría Auxiliar Administrativa/o, mediante el sistema de concurso-oposición, quedando redactado el inciso impugnado de la Base 4.3 en los términos siguientes: "Fotocopia del título académico que da derecho a acudir a la presente convocatoria".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta todos sus efectos.

En Paraes (Nava), a 22 de junio de 2018.—El Presidente.—Cód. 2018-06726.